

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MALDONADO FIALLO HERMANOS COMPAÑÍA
LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL TRECE**



En la ciudad de Quito, el día lunes veintiocho de octubre del año dos mil trece, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Murgeon Oe3-236 y Av. América, 3er piso, se reúnen los señores: Arquitectos, Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo, propietario de cinco mil participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado; y, Germán Patricio Maldonado Fiallo, propietario de cinco mil participaciones de un 00/100 (US \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidente el Arquitecto Germán Patricio Maldonado Fiallo y como Secretario el Arquitecto Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día: **1) Autorización de la Junta para la Cesión de Participaciones del socio, Arquitecto Germán Patricio Maldonado Fiallo.** El Presidente dispone se trate el único punto del orden del día, esto es la autorización solicitada a la Junta para la venta de la totalidad de participaciones que posee el Arquitecto Germán Patricio Maldonado Fiallo, que son cinco mil (5.000) participaciones, equivalente al 50% del capital social. El Arquitecto Germán Patricio Maldonado Fiallo, solicita la palabra y expresa que requiere la autorización de la Junta para vender la totalidad de participaciones que posee en la compañía, esto es, 5.000 participaciones de un 00/100 (US \$1,00) Dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado, venta que la realizará a favor del socio Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo, quien ejerciendo su derecho preferente ha manifestado su interés en adquirir el 50% de participaciones que se vende, propuesta que ha sido aceptada por el Arquitecto Germán Patricio Maldonado Fiallo. La Junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones referida anteriormente, en los siguientes términos: **a) Germán Patricio Maldonado Fiallo cede a favor del Arquitecto Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo, cinco mil (5.000) participaciones, equivalente al 50% del capital social suscrito y pagado, con un valor nominal total de Cinco Mil 00/100 (USD\$5.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas.** La Junta autoriza al socio, Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de que esta cesión de participaciones quede perfeccionada, así también se autoriza al Gerente General para que proceda a la correspondiente anulación del certificado de participaciones del cedente y se emita el nuevo certificado. Con esta cesión, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda

[Handwritten signature]

conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo	5.000,00	5.000,00	10.000,00	10.000	100
TOTALES	5.000,00	5.000,00	10.000,00	10.000	100

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta. El Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas, diez minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil trece.


Germán Patricio Maldonado Fiallo
Presidente/Socio


Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo
Gerente General/Secretario/Socio

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía Quito, 28 de octubre del año 2013


Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo
GERENTE/SECRETARIO



Se otorgo ante mí y en donde ello
confiero esta Tercera copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 01 NOV. 2013

DRA. MARÍA AUGUSTA ESCOBAR
NOTARIA ENCARGADA

